

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

47696

Al señor Apoderado General

COMPañIA LATINOAMERICANA PETROLERA NUMERO DOS S.A.  
CLAPSA NUMERO DOS (SUCURSAL ECUADOR) – EN DISOLUCION

Quito, 17 de marzo del 2006

1. Hemos auditado los balances generales adjuntos de COMPañIA LATINOAMERICANA PETROLERA NUMERO DOS S.A. CLAPSA NUMERO DOS (SUCURSAL ECUADOR) – EN DISOLUCION al 31 de diciembre del 2005 y 2004 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Sucursal. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestras auditorías.
2. Nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Auditoría. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestras auditorías proveen una base razonable para expresar una opinión.
3. En nuestra opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de COMPañIA LATINOAMERICANA PETROLERA NUMERO DOS S.A. CLAPSA NUMERO DOS (Sucursal Ecuador) – EN DISOLUCION al 31 de diciembre del 2005 y 2004 y los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.
4. Tal como se describe en la Nota 2, a inicios del año 2005 la Sucursal inició el proceso de su disolución y liquidación ante la Superintendencia de Compañías, habiendo obtenido el 11 de mayo del 2005 la autorización para cancelar su permiso de operación.
5. Como se menciona en la Nota 5, durante el 2004 y 2005 el Consorcio que mantenía un contrato de participación para la exploración y explotación de hidrocarburos del Bloque 7, del cual la Sucursal fue parte hasta febrero del año 2002, estuvo sujeto a fiscalización por parte de las autoridades

Al señor Apoderado General  
COMPAÑIA LATINOAMERICANA PETROLERA NUMERO DOS S.A.  
CLAPSA NUMERO DOS (SUCURSAL ECUADOR) – EN DISOLUCION  
Quito, 17 de marzo del 2006

tributarias, en relación con sus obligaciones por impuesto a la renta correspondientes a los ejercicios económicos 2000 y 2001. Como resultado de estas fiscalizaciones, las autoridades tributarias reclaman que los pagos por impuesto a la renta y participación laboral efectuados por la Sucursal en dichos años fueron subestimados en US\$155,000 y US\$95,000, respectivamente, más los recargos aplicables. En la referida Nota la Administración explica las acciones adoptadas por la Sucursal para responder a estos reclamos y aclara que en la actualidad no es posible anticipar con certeza el resultado de este asunto o determinar su efecto sobre la posición financiera y los resultados de la Sucursal.

*Compañía Latinoamericana Petrolera*  
No. de Registro en la  
Superintendencia de  
Compañías: 011



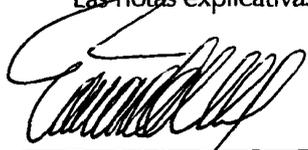
José Aguirre S.  
Representante Legal  
No. de Licencia  
Profesional: 14895

**COMPAÑIA LATINOAMERICANA PETROLERA NUMERO DOS S.A.  
CLAPSA NUMERO DOS (SUCURSAL ECUADOR) – EN DISOLUCION**

**BALANCES GENERALES  
31 DE DICIEMBRE DEL 2005 Y 2004  
(Expresados en dólares estadounidenses)**

<u>Activo</u>	<u>Referencia a Notas</u>	<u>2005</u>	<u>2004</u>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
Caja y bancos		2	1,412
Cuentas por cobrar Entidades relacionadas	4	<u>233,945</u>	<u>240,887</u>
Total del activo corriente		233,947	242,299
<b>CARGOS DIFERIDOS</b>			
		<u>7,602</u>	<u>-</u>
		<u>241,549</u>	<u>242,299</u>
<u>Pasivo y patrimonio</u>			
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
Cuentas por pagar Kerr-McGee		11,046	11,046
Pasivos acumulados Impuestos por pagar		<u>121,446</u>	<u>122,196</u>
Total del pasivo corriente		132,492	133,242
<b>PATRIMONIO</b>			
(Véanse estados adjuntos)		<u>109,057</u>	<u>109,057</u>
		<u>241,549</u>	<u>242,299</u>

Las notas explicativas anexas 1 a 7 son parte integrante de los estados financieros.



Dr. Eduardo Pólit  
Representante Legal



Ec. Hernán Peña  
Inserfinsa  
Contador

COMPAÑÍA LATINOAMERICANA PETROLERA NUMERO DOS S.A.  
CLAPSA NUMERO DOS (SUCURSAL ECUADOR) – EN DISOLUCION

ESTADOS DE RESULTADOS  
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2005 Y 2004  
(Expresados en dólares estadounidenses)

	Referencia a Notas	2005	2004
Gastos de operación	3 c)	-	(109,388)
Pérdida en operaciones		-	(109,388)
Intereses ganados		-	11,635
Pérdida neta del año		-	(97,753)

Las notas explicativas anexas 1 a 7 son parte integrante de los estados financieros.

  
\_\_\_\_\_  
Dr. Eduardo Pólit  
Representante Legal

  
\_\_\_\_\_  
Ec. Hernán Peña  
Inserfinsa  
Contador

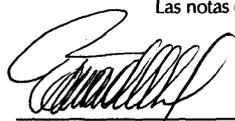
COMPañIA LATINOAMERICANA PETROLERA NUMERO DOS S.A.  
CLAPSA NUMERO DOS (SUCURSAL ECUADOR) – EN DISOLUCION

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2005 Y 2004  
(Expresados en dólares estadounidenses)

	<u>Capital asignado</u>	<u>Reinversión de utilidades</u>	<u>Reserva de capital</u>	<u>Resultados acumulados</u>	<u>Total</u>
Saldos al 1 de enero del 2004	2,000	800,586	(595,603)	1,999,827	2,206,810
Utilidades reinvertidas recuperadas por cumplimiento de plazo (Véase Nota 6)	-	(800,586)	-	800,586	-
Compensación de reserva de capital (Véase Nota 3 e))	-	-	595,603	(595,603)	-
Pérdida neta del año 2004	-	-	-	(97,753)	(97,753)
Utilidades acumuladas acreditadas a la Casa Matriz (Véase Nota 4)	-	-	-	(2,000,000)	(2,000,000)
Saldos al 31 de diciembre del 2004 y del 2005 (1)	<u>2,000</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>107,057</u>	<u>109,057</u>

(1) Durante el año 2005 la Sucursal no registro ningún movimiento en su patrimonio (véase Nota 2).

Las notas explicativas anexas 1 a 7 son parte integrante de los estados financieros.



Dr. Eduardo Pólit  
Representante Legal



Ec. Hernán Peña  
Inserfinsa  
Contador

**COMPAÑIA LATINOAMERICANA PETROLERA NUMERO DOS S.A.  
CLAPSA NUMERO DOS (SUCURSAL ECUADOR) – EN DISOLUCION**

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO  
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2005 Y 2004  
(Expresados en dólares estadounidenses)**

	Referencia a Notas	<u>2005</u>	<u>2004</u>
<b>Flujo de efectivo de las actividades de operación:</b>			
(Pérdida) neta del año		-	(97,753)
Más cargos a resultados que no representan movimiento de efectivo:			
- Amortización de cargos diferidos	3 c)	-	39,796
Cambios en activos y pasivos:			
Cuentas por cobrar		6,942	84,791
Cuentas por pagar		(750)	(19,700)
Pasivos acumulados		-	256
Gastos propios		(7,602)	
Efectivo neto (utilizado en) provisto por actividades de operación		<u>(1,410)</u>	<u>6,790</u>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento:</b>			
Movimiento neto de fondos con la Casa Matriz		-	(7,141)
Efectivo neto (utilizado en) las actividades de financiamiento		-	(7,141)
(Disminución) neta de efectivo		(1,410)	(351)
Efectivo al principio del año		1,412	1,763
Efectivo al fin del año		<u>2</u>	<u>1,412</u>

Las notas explicativas anexas 1 a 7 son parte integrante de los estados financieros.



Dr. Eduardo Pólit  
Representante Legal



Econ. Hernán Peña  
Inserfinsa  
Contador

**COMPAÑÍA LATINOAMERICANA PETROLERA NUMERO DOS S.A.  
CLAPSA NUMERO DOS (SUCURSAL ECUADOR) – EN DISOLUCION**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
31 DE DICIEMBRE DEL 2005 Y 2004**

**NOTA 1 - OBJETO LEGAL**

El 28 de enero de 1993 la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 93.1.1.1.181, concedió un permiso para operar en el Ecuador a la compañía extranjera SIGDOIL S.A. la misma que se dedicará a actividades de exploración, explotación y otras relacionadas con la industria de hidrocarburos. Con fecha 29 de septiembre de 1996, mediante Resolución No. 95.1.1.1.3177 la Superintendencia de Compañías autorizó el cambio de la denominación social de la Compañía SIGDOIL S.A. (Sucursal Ecuador) por el de COMPAÑÍA LATINOAMERICANA PETROLERA NUMERO DOS S.A. CLAPSA NUMERO DOS (Sucursal Ecuador).

**NOTA 2 - OPERACIONES**

Por medio del Acuerdo Ministerial No. 243 del 8 de enero del 2002, el Ministerio de Energía y Minas autorizó a la Sucursal a ceder sus derechos y obligaciones que mantenía en un contrato de participación para la exploración y explotación de hidrocarburos del Bloque 7, a favor de Burlington. Está cesión quedó inscrita en el Registro de Hidrocarburos el 28 de febrero del 2002.

Durante los años 2005 y 2004 la Sucursal se mantuvo sin operaciones productivas y sus actividades durante dichos años estuvieron limitadas a las necesarias para mantener vigente su existencia legal, preparación de registros contables y cumplimiento de obligaciones tributarias y regulatorias.

A inicios del año 2005 la Sucursal inició el proceso de disolución y liquidación ante la Superintendencia de Compañías, habiendo obtenido el 11 de mayo del 2005 la autorización para cancelar su permiso de operación, de acuerdo con la Resolución Nº 05.Q.IJ.1846 de la Dirección Jurídica del Departamento de Disolución y Liquidación de Compañías de dicha Superintendencia.

**NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES  
POLITICAS CONTABLES**

**a) Preparación de los estados financieros -**

(véase página siguiente)

**NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES  
POLITICAS CONTABLES**  
(Continuación)

Los estados financieros han sido preparados con base en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y están basados en el costo histórico, modificado en lo que respecta a los saldos originados hasta el 31 de marzo del 2000 (fecha a la cual los registros contables fueron convertidos a dólares estadounidenses) mediante las pautas de ajuste y conversión contenidas en la NEC No.17.

A menos que se indique lo contrario, todas las cifras presentadas en las notas están expresadas en dólares estadounidenses.

La preparación de estados financieros de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad involucra la elaboración de estimaciones contables que inciden en la valuación de determinados activos y pasivos y en la determinación de los resultados, así como en la revelación de activos y pasivos contingentes. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

**b) Cargos diferidos -**

Durante el 2005 se han diferido gastos administrativos por US\$7,602 incurridos a partir del inicio del proceso de liquidación y disolución mencionado en la Nota 2.

**c) Gastos de operación -**

Corresponden a gastos administrativos de la Sucursal y saldos de cuentas del activo al 31 de diciembre del 2003, considerados no recuperables, por lo que fueron reconocidos en el 2004 con cargo a los resultados de ese año.

**d) Impuesto a la renta -**

La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto (25%) aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible. Debido a que en los años 2005 y 2004 la Sucursal no generó utilidades gravables, no se efectuó cargo por este concepto.

**e) Reserva de capital -**

Este rubro incluye los saldos de las cuentas Reserva por Revalorización del Patrimonio y Reexpresión monetaria y la contrapartida de los ajustes por inflación y por corrección de brecha

**NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES  
POLITICAS CONTABLES**  
(Continuación)

entre inflación y devaluación de las cuentas Capital y Reservas originados en el proceso de conversión de los registros contables de sucres a dólares estadounidenses al 31 de marzo del 2000.

Durante el 2004 el saldo deudor del mencionado rubro fue aplicado contra las utilidades acumuladas.

**NOTA 4 - ENTIDADES RELACIONADAS**

Composición:

	<u>2005</u>	<u>2004</u>
<u>Cuentas por cobrar</u>		
Casa Matriz (1)	199,383	199,383
Compañía Latinoamericana Petrolera S.A. CLAPSA (Sucursal Ecuador)	<u>34,562</u>	<u>41,504</u>
Saldos al 31 de diciembre	<u><u>233,945</u></u>	<u><u>240,887</u></u>

(1) Movimiento – Cuentas por cobrar a la Casa Matriz:

	<u>2005</u>	<u>2004</u>
Saldo por cobrar al 1 de enero	199,383	2,234,742
Compensación de cuentas por pagar a la Casa Matriz (2)	-	(35,359)
Utilidades acumuladas acreditadas a la Casa Matriz	<u>-</u>	<u>(2,000,000)</u>
Saldos por cobrar al 31 de diciembre	<u><u>199,383</u></u>	<u><u>199,383</u></u>

(2) Compensación de saldos mantenidos con la Casa Matriz, por instrucciones recibidas de la misma.

## **NOTA 5 - SITUACION FISCAL**

Los años 2002 al 2005 se hallan aún abiertos a una posible revisión por parte de las autoridades fiscales.

### **Fiscalización del impuesto a la renta**

Durante el 2004 y 2005, el Consorcio que mantenía un contrato de participación para la exploración y explotación de hidrocarburos del Bloque 7, del cual la Sucursal fue parte hasta febrero del año 2002, estuvo sujeto a fiscalización por parte de las autoridades tributarias, en relación con sus obligaciones por impuesto a la renta correspondientes a los ejercicios económicos 2000 y 2001. Como resultado de las fiscalizaciones, las autoridades tributarias presentaron sus informes el 29 de marzo del 2005 y 1 de febrero del 2006, respectivamente, en los cuales reclaman que los pagos por impuesto a la renta y participación laboral efectuados por la Sucursal en dichos años han sido subestimados en US\$155,000 y US\$95,000, respectivamente, más los recargos aplicables. El 27 de abril del 2005 y el 15 de marzo del 2006, la Sucursal presentó sendos reclamos administrativos en contra de las conclusiones incluidas en los informes mencionados. Teniendo en cuenta que el reclamo correspondiente al año 2000 fue negado, el 18 de octubre del 2005 la Sucursal presentó una impugnación del mencionado informe ante el Tribunal Distrital de lo Fiscal. A la fecha está pendiente la respuesta de las autoridades tributarias en relación al reclamo correspondiente al 2001.

En la actualidad no es posible anticipar con certeza el resultado de este asunto o determinar su efecto en la posición financiera y los resultados de la Sucursal.

## **NOTA 6 - REINVERSION DE UTILIDADES**

El contrato de participación mencionado en la Nota 2, del cual la Sucursal formó parte, establece la obligación de invertir un mínimo del 10% de las utilidades netas, según los resultados financieros obtenidos, en la forma establecida en la Ley de Hidrocarburos. Estas reinversiones sólo podrán ser recuperadas una vez que hayan permanecido en el país como inversión del contribuyente por un lapso mínimo de cinco años. Habiéndose cumplido dicha condición al 31 de diciembre del 2004, las utilidades informadas en el estado de cambios en el patrimonio bajo el rubro Reinversión de utilidades al 31 de diciembre del 2003 ya no están restringidas, por lo que fueron transferidas a la cuenta resultados acumulados.

## **NOTA 7 - EVENTOS SUBSECUENTES**

Entre el 31 de diciembre del 2005 y la fecha de emisión de los estados financieros (17 de marzo del 2006) no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Sucursal, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.